

ACTA 87-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidenta
Alvarez Anchia Liliana	Regidora propietaria
Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietario
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidor suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon F.	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica propietaria
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
 Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza (Presente)
 Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Ausente)
 Secretario del Concejo a.i.: Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro (Presente)

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
 Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
 Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Ausente)
 Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña (Ausente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con diez minutos.
 Saluda a los presentes
 Comprueba el quórum
 Decreta receso de 2 minutos.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del orden del día

Orden del Día

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 86-2017 del martes 19 de diciembre del 2017.

2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

- 2.1 Nombramiento del Lcdo. Geovanni Rodriguez como secretario ad hoc para que levante el acta de la sesión 87-2017.
- 2.2 Nombramiento en suplencia del Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro como secretario a.i. a partir del 2 al 19 de enero 2018.
- 2.3 Juramentación del Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro, como secretario a.i.
- 2.4 Informe final sobre las Dietas.
- 2.5 Solicitud de audiencia para una sesión extraordinaria.
- 2.6 Dictámenes del Lcdo. Sergio Jimenez.
- 2.7 La Presidencia Informa

3 CORRESPONDENCIA.

4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

6 DICTÁMENES DE COMISIONES: NO HAY

7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES

- 7.1 Mociones
- 7.2 Asuntos Varios

ARTÍCULO I.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

1.1 lectura y aprobación de acta ordinaria número 86-2017 del martes 19 de diciembre del 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a aprobación el acta **86-2017**

OBSERVACIONES AL ACTA 86-2017

No hubo

ACTA 87-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 86-2017. 6/1

Señala que la regidora Zamora manifestó que el acta no le llegó a tiempo y que por eso no vota.

Se felicita al señor Cesar Chavarria.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO: POR MAYORIA CALIFICADA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 86-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío y Adriana Villalobos Brenes.
En contra: Karla Zamora Aguilar

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

2.1 Nombramiento del Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro como secretario ad hoc para que levante el acta de la sesión 87-2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la moción para que Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro como secretario ad hoc para que levante el acta de la sesión 87-2017. 7/0

En discusión.

Suficientemente discutido.

Somete a votación la moción. 7/0

Somete a votación la firmeza 7/0

ACUERDO NÚMERO DOS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

2.1 NOMBRAR AL LCDO. GEOVANNI RODRIGUEZ ALFARO, SECRETARIO AD HOC PARA QUE ASISTA AL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA 87-2017 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marin Guerrero, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Juramente al Lcdo. Rodriguez, queda debidamente juramentado.

2.2 Nombramiento en suplencia del Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro como secretario a.i. a partir del 2 al 19 de enero 2018.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la moción para nombrar en suplencia al Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro como secretario a.i. a partir del 2 al 19 de enero 2018. 7/0

En discusión.

Suficientemente discutido.

Somete a votación la moción. 7/0

Somete a votación la firmeza 7/0

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

3.1 NOMBRAR AL LCDO. GEOVANNI RODRIGUEZ ALFARO, SECRETARIO A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL A PARTIR DEL 2 AL 19 DE ENERO 2018.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marin Guerrero, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes.

2.3 Juramentación del Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro, como secretario a.i.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Ya había sido juramentado anteriormente.

2.4 Informe final sobre las Dietas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Lo traslada a la comisión de asuntos jurídicos para tener mejor criterio.

2.5 Solicitud de audiencia para una sesión extraordinaria.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que el Grupo Pedral está solicitando en referencia al proyecto del viaducto Belén-Santa Ana una audiencia para tratar el tema en la primera sesión extraordinaria de enero 2018.

Hace lectura del oficio.

2.6 Dictamen del Lcdo. Sergio Jimenez. sobre Recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación dentro de la Licitación Abreviada No. 2017LA-00018-01

Lcdo. Sergio Jimenez.

Se refiere brevemente al dictamen presentado. Recomendando declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto y que se dé por agotada la vía administrativa.

Se transcribe el dictamen.

Recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación dentro de la Licitación Abreviada No. 2017LA-00018-01.

INTERPONE: MAQUINARIA INDUSTRIAL TIMSA SA.

ASPECTOS DE FORMA DEL RECURSO.

El mismo es interpuesto en tiempo y por el representante legal de la empresa recurrente.

SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE FONDO DEL RECURSO:

Se sigue la misma numeración indicada en el recurso para una mejor comprensión.

2.-La primera consideración del recurrente es que el análisis técnico de la oferta parte de una afirmación falsa y de la existencia del riesgo tecnológico.

Analizado a fondo el cartel de licitación y la oferta del recurrente, es claro que la afirmación contenida en el análisis técnico, se ajusta a la verdad real, tal y como los recurrentes lo indican ellos son representantes de una marca, lo cual no es puesto en duda. No obstante, la licitación tiene por objeto **“CONSTRUCCION E INSTALACION DE LA MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACION DE MATERIALES VALORIZABLES”**. (El destacado es propio)

Para estos efectos, importa a la administración que la maquinaria sea construida nacionalmente, no importada, de tal manera que esta sea adaptada a los requerimientos del servicio. Y que posteriormente su mantenimiento se dé manera expedita, en tal sentido todas disposiciones contenidas en el cartel –el cual no fue objetado por el recurrente- tienden a garantizar que al ser la Municipalidad la instancia inspiradora de la solución tecnológica y a la vez, la orientadora técnica, sobre las especificaciones de funcionamiento para el logro de los resultados operativos del servicio a favor del desarrollo, a ésta se le reconoce los **derechos de propiedad intelectual**. Al ser lo ofertado por el recurrente, un producto distribuido por el oferente en representación de su marca, esta disponibilidad no se encuentra presente dentro de la oferta. Parece que el recurrente confunde el tema, al señalar que se cumple con los derechos de autor.

En punto al tipo de clientes citados por el recurrente en su reseña histórica todos ellos, tienen en común que el tipo de servicio que utilizan en relación a la maquinaria y equipo ofertado tiene que ver con producto terminado y en todo caso distinto al grueso de la materia que deba tratarse en una planta de recuperación de materiales valorizables.

En cuanto al tema del **riesgo tecnológico**, este no es un aspecto de apreciación, es un hecho objetivo, pues implica que tanto los materiales, como la experiencia de fabricación son nacionales, igualmente que los componentes que equipo están adaptados a nuestras características de país y de empresa pública, que debe atender el tema de la disposición de desechos, -al cual esta intrínsecamente ligada la operación del centro de recuperación- de manera ágil y oportuna los trescientos sesenta y cinco días del año; que se va a contar con todos los elementos materiales y humanos para la reparación y mantenimiento de manera inmediata, sin ningún tipo de ligamen a determinada marca. Y sin el riesgo que los componentes de la misma requieran de su existencia fuera del ámbito nacional o cuyo grado de sofisticación tecnológica lo haga de difícil acceso en el mercado nacional, o en su experiencia de operación.

3.-En relación con el cumplimiento, entendimiento y aceptación, efectivamente la presentación de la oferta, supondría la manifestación de aceptación, no obstante como se ha señalado, lo ofertado por el recurrente dista de lo solicitado en el cartel, en todo caso este no es un asunto sustancial en la determinación por cual de las ofertas se decanta la administración, de hecho no se hace referencia como incumplimiento, sino que se señala que la empresa FICMAMS si lo señalo de manera expresa.

4.-La afirmación del recurrente en cuanto a la calificación de falsa en la comparación de ofertas, en punto al Sistema de Compactador, nuevamente carece de todo fundamento, es el mismo recurrente quien se encarga de aclarar el punto cuando indica: “tenemos el respaldo y representación de CECO” es entonces claro que no son ellos diseñadores y constructores, sino importadores del equipo dependiendo de su representada, y reiteramos eso no fue lo que se licito, por los motivos ampliamente expuestos supra. Hay en su alegato una afirmación carente totalmente de fundamento y que a nuestro juicio refuerza el tema de que lo ofertado por ellos no es un producto nacional: “la gran mayoría de clientes a nivel nacional han tenido malas experiencias con fabricantes nacionales por parte de algunos de nuestros colegas,” es la oferta del recurrente quien indica que lo ofertado es un compresor de marca CECO empresa Irlandesa, el que se de garantía, es un tema distinto y no tiene que ver con el aspecto de fondo de calificación.

5.-En el punto de la experiencia esta fue calificada conforme al cartel y a la indicación expresa del mismo, a saber lo que se requiere no es una experiencia

ACTA 87-2017

genérica en bandas transformadoras, sino de bandas transportadoras dentro de un sistema de manejo de materiales valorizables, que es el objeto de la presente licitación.

6.-En este punto lo que se da es un evidente error material en cuanto a la operación aritmética, pues los rubros que deben ser sumados están claramente indicados, el error está en su resultado final, el cual no tiene la trascendencia que el recurrente indica pues la suma correcta indica el monto señalado.

7.-Este agravio también debe ser desestimado por cuanto lo aportado por la empresa adjudicataria, corresponde a una empresa que representa a un grupo de interés económico y está debidamente identificada no es una intermediaria.

La nota indica de manera expresa cual fue el tipo de servicio brindado, descripción del mismo y el nombre y teléfono de contacto.

En razón de lo anterior:

Recomiendo declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta a los regidores si se tienen dudas.

Somete a votación la recomendación del Lcdo. Sergio. 6/1

Somete a votación la firmeza 6/1

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

4.1 ACOGER EL DICTAMEN LEGAL DEL LICENCIADO SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-00018-01, RECURSO PRESENTADO POR MAQUINARIA INDUSTRIAL TIMSA. S.A.

4.2- EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESPECIAL EL FAVOR ACTO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 04, PÁRRAFO 04 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA, A SABER: “LOS ACTOS Y LAS ACTUACIONES DE LAS PARTES SE INTERPRETARÁN EN FORMA TAL QUE SE PERMITA SU CONSERVACIÓN Y SE FACILITE ADOPTAR LA DECISIÓN FINAL, EN CONDICIONES BENEFICIOSAS PARA EL INTERÉS GENERAL.

4.3.- DECLARAR SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-00018-01, RECURSO PRESENTADO POR MAQUINARIA INDUSTRIAL TIMSA. S.A.

4.4- DAR POR AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA

4.5 NOTIFÍQUESE A LAS PARTES, AL ALCALDE MUNICIPAL Y A LA PROVEDURÍA MUNICIPAL.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío y Adriana Villalobos Brenes. **Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero.

2.7 Informe del Lcdo. Juan Carlos Obando sobre Licitación Abreviada 2017LA-000012-01 adquisición de cámaras de vigilancia para Valle del Sol y Urbanización Bosques de Santa Ana y equipo para conectar a la red municipal y cámaras para el nuevo plantel municipal.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que él envía mociones y lo copia a 27 personas y lo hace desde el correo personal., asevera que se analizan y se toman decisiones relevantes, por lo que solicita a los asesores y demás que usen los medios idóneos para informar al Concejo y poder así tomar decisiones.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del dictamen.

21 DE DICIEMBRE 2017

Señores

Concejo Municipal de Santa Ana

Recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación a la empresa SITEC de la Licitación Abreviada 2017LA-000012-01 "Adquisición de cámaras de vigilancia para Valle del Sol y Urbanización Bosques de Santa Ana y equipo para conectar a la red municipal y cámaras para el nuevo plantel municipal.

De la Legitimidad: Debidamente legitimado.

Tiempo y Forma: Se presenta en tiempo y forma según corresponde a la normativa.

Sobre el Fondo

Señala el recurrente una serie de incumplimientos esenciales para la contratación administrativa en contra de la empresa adjudicada SITEC y TECTEL la segunda empresa mejor evaluada. Solicita que a la luz de los hechos demostrados se reconsidere la adjudicación y se declare al recurrente como ganador del concurso.

Con vista al expediente de marras y con base a los atestados de las empresas recurridas, se tiene por establecido lo siguiente:

PRIMERO: Que la empresa SITEC incumplió respecto a la antena que ofrece con base a las especificaciones técnicas del cartel (Antena Power Beam, 500mm, 27dbi). De la oferta original se tiene por presentada una Antena con alcance de 400mm y 25dbi de potencia. De la subsanación posterior que se le solicita la respuesta resulta confusa y no precisa las características técnicas exigidas en el cartel, por lo cual se admite este extremo recurrido.

SEGUNDO: Que la empresa SITEC incumplió respecto a la garantía ofrecida, pues siendo condición del cartel que los equipos a instalarse estarán a la intemperie y por ello expuestos a las condiciones climatológicas imperantes, la empresa SITEC señala expresamente en el punto 9 de la garantía que aporta, que no cubre al equipo:

"Golpes, daños físicos, problemas ocasionados por condiciones ambientales, humedad, calor excesivo por exceso de sol y falta de ventilación del sitio, entre otros"

ACTA 87-2017

Siendo estas condiciones ambientales las que precisamente señala el cartel para rendir la garantía. En razón de lo anterior se acoge el punto recurrido por parte de la empresa Global Q Comunicaciones.

TERCERO: Se rechaza el incumplimiento señalado a la empresa TECTEL respecto a no haber rendido garantía. Con base la aclaración ofrecida por la recurrida se tiene por satisfecha la garantía ofrecida.

POR TANTO.

Se recomienda al Concejo reconsiderar la adjudicación y descartar la empresa originalmente adjudicada SITEC. Siendo TECTEL la segunda empresa mejor valorada y habiendo cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos técnicos de la Licitación, se recomienda la adjudicación a la empresa TECTEL.

Atentamente

Licenciado Juan Carlos Umaña Obando.

Asesor Legal Fracción Partido Movimiento Libertario

Concejo Municipal de Santa Ana

Declara un receso de 5 minutos.

Reinicia a las 7:48 p.m.

Se acoge el recurso para darle audiencia las partes. Somete a votación 7/0

Somete a votación la firmeza. 7/0

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

5.1 RECONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN Y DESCARTAR LA EMPRESA ORIGINALMENTE ADJUDICADA SITEC, SIENDO TELCEL LA SEGUNDA EMPRESA MEJOR VALORADA Y HABIENDO CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS

TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA TECTEL.

5.2 DARLE AUDIENCIA A LAS PARTES INVOLUCRADAS.

5.3 SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío y Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Señala que tiene una consulta sobre el tema, cuanto tiempo ha tenido el asesor el expediente para resolverlo.

Expresa que cree que tiene más de dos meses de tenerlo el asesor, esto según los apuntes propios. Hace la manifestación para que quede en actas.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que tras las palabras del regidor Chavarria y lo acaecido, solicita que en todos los informes legales venga la fecha en que se trasladó al Concejo, la fecha en que fue recibido en la secretaria, así como la fecha en que se hizo la transcripción y la fecha de recibido por parte del funcionario o asesor legal.

Hace ver que eso debe ser un resumen que acompañe a cada uno de los documentos en los cuales el concejo deba tomar una decisión, esto por el tema de plazos.

Indica que lo presenta como moción.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la moción, con lo que se solicita a la secretaria se tenga una especie de bitácora con los plazos y se le puede recordar a los asesores.

7/0

En discusión

Suficientemente discutido

Somete a votación 7/0

Somete a votación la firmeza 7/0

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCION DEL REGIDOR LUIS FERNADO MARIN GUERRO:

6.1 SOLICITAR PARA QUE LOS TRASLADOS DE LOS CASOS REMITIDOS A LOS ASESORES CONTENGAN FECHA Y HORA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SECRETARIA, LA FECHA EN QUE SE HIZO EL TRASLADO, HORA Y FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE ASESOR EN EL MOMENTO DE SU TRASLADOS A LOS MISMOS, PARA PODER CUMPLIR CON LOS PLAZOS REQUERIDOS POR LEY.

6.2 IMPLEMENTAR UNA BITÁCORA PARA LLEVAR LOS PLAZOS DE LOS CASOS.

Votos a Favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero.

2.8 La Presidencia informa

No hay.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

1. Memorial oficio EILCA-OF316-2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, remitido por el Msc. Alonso Jimenez, Director de la Esc. Isabel La Católica. Asunto: informa al Concejo que la Institución ha sido incluida dentro del Programa Nacional de Horario Ampliado, aspecto que es de beneficio para las familias ya que los estudiantes estarán de 7 a.m. a 2-,30 p.m. **TOMAR NOTA**
2. Memorial sin oficio de fecha 19 de diciembre de 2017, remitido por la Msc. Betty Oviedo, Secretaria de la Esc. Isabel La Católica. Asunto: solicitan colaboración urgente para gestionar los recursos económicos para el acondicionamiento de 5 aulas y realizar los trámites pertinentes para la

construcción de 5 aulas fijas. **TRASLADAR A LA COMISION DE HACIENDA Y A LA ADMINSTRACION.**

3. Memorial sin oficio de fecha 19 de diciembre de 2017, remitido por la Cecilia Bogarin Murillo, vecina de ciudadela el INVU. Asunto: solicita ayuda social ante su condición de enfermedad y tratamiento médico de quimioterapia. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
4. Correo electrónico sin oficio, de fecha 21 de diciembre del 2017 remitido por la señora Margoth Leon Nuñez secretaria Concejo Municipal de Esparza. Asunto: remite acuerdo municipal SM-1226-2017 sobre solicitud al Consejo Superior de Educación de la suspensión inmediata del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral. **Siendo que en la sesión extraordinaria 32-2017 del 03 de agosto del 2017 se tomó el acuerdo dos, donde se declara al Cantón de Santa Ana a favor de la familia, los valores y la vida humana en consonancia con lo anterior se considera oportuno secundar el acuerdo del Concejo Municipal de Esparza. TOMAR ACUERDO**
5. Correo electrónico sin oficio, de fecha 21 de diciembre del 2017 remitido por la Lcda. Andrea Robles, asesora legal, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: remite Convenio con la Junta de Educación de la Escuela Juan Álvarez Azofeifa para 2° aporte municipal 2017 **TOMAR ACUERDO**
6. Correo electrónico sin oficio, de fecha 20 de diciembre del 2017 remitido por Silvia Jimenez Jimenez, área comisiones legislativas VII. Asunto: solicita criterio legal sobre Expediente N.º 20.596, “LEY PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS EN EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO”. **TRASLADAR AL LCDO. CARLOS MEJIAS.**
7. Correo electrónico sin oficio, de fecha 21 de diciembre del 2017 remitido por la Lcda. Andrea Robles, asesora legal, Municipalidad de Santa Ana. Asunto:

traslada notificación recibida por parte de SETENA solicitando aclaraciones sobre presentación del informe del IFA para el Plan Regulador **TOMAR NOTA**

8. Correo electrónico sin oficio, de fecha 19 de diciembre del 2017 remitido por Cindy Cerdas, FEMETROM. Asunto: remite informe final de FEMETROM ESM 2017. **TOMAR NOTA**
9. Memorial sin oficio de fecha 22 de diciembre de 2017, remitido por la Adriana Solano Orozco, vecina de ciudadela el triunfo. Asunto: solicita ayuda social para poder hacer frente a sus siete hijos y al desahucio que emitió el arrendante de la casa, toda vez que su esposa abandono el hogar. **“TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
10. Memorial sin oficio de fecha 22 de diciembre del 2017, remitido por la señora Ofelia Artavia Artavia, vecina de santa Ana. Asunto: repuesta y recurso de revocatoria ante acto final UCU-155-2017, orden de demolición de casa. **TRASLADAR A LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se debe tomar acuerdo del punto 5 Convenio con la Junta de Educación de la Escuela Juan Álvarez Azofeifa para 2° aporte municipal 2017.

Llama a la regidora Mora en sustitución del regidor Chavarria.

Somete a votación. 7/0

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

7.1 APROBAR EL CONVENIO DEL SEGUNDO APOORTE SIN CONTRAPRESTACIÓN, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA Y LA JUNTA DE LA ESCUELA JUAN ÁLVAREZ AZOFEIFA PARA EL AÑO 2017.

7.2 AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Saluda a los presentes. Se refiere a los puntos 1 y 2, los cuales solicita se trasladen al Consejo de Distrito. Con el fin de analizar el tema ya que en una carta indica que son 4 y en otra 5, además de que no se detallan donde se construirán ni la participación de los entes competentes, puesto que los materiales y mano de obra se lo solicitan a la Administración.

Por lo que cree prudente hacer una reunión con la junta de educación. Ya que proyectos como tales se pueden realizar con presupuesto participativo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se le traslada tanto al Consejo de Distrito como a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se refiere al punto 7, de SETENA solicitando aclaraciones sobre presentación del informe del IFA para el Plan Regulador.

Se traslada a la Administración para que proceda a resolver las solicitudes.

ARTÍCULO IV

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Agradece a la síndica Mayela y al regidor Luis Marín por la actividad con los concejales de distrito, como también a la Administración por el refrigerio.

Recalca que el encuentro permitió que los concejales se fueran más motivados, además se gestó el compromiso del regidor Marin para que el próximo año el asesoramiento fuese más extenso.

Señora Sindica Carmen Máyela Rivera Chávez

Saluda a los presentes. Reitera las gracias por la actividad, indica que los concejales se veían contentos. Agradece al regidor Marin, al Lcdo. Mejías y a la administración.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Señora Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

Primero

5.1 Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-179-2017 de fecha 22 de diciembre del 2017, remitido por la Lcda. Maria Perez Angulo, Proveedora y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Asunto: solicitud de autorización para ampliar la Licitación Abreviada No. 2017LA-000006-01 DISEÑO Y REMODELACION DE PARQUES EN POZOS DE SANTA ANA.

Señora Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Explica que la ampliación es para la colocación de 4 unidades de juegos infantiles, y basureros. Recalca que eso fue parte de una donación del PANI.

Hace un esclarecimiento sobre lo sucedido con la CCSS por un pago que se realizó con un cheque el cual debía ser certificado para que saliera reflejado y no fue así. No obstante, para el 20 de diciembre se logró aclarar la situación y obtener la donación.

ACTA 87-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la solicitud.

Llama a la regidora Mora en sustitución del regidor Chavarria.

Somete a votación la dispensa. 7/0

En discusión

Suficientemente discutido.

Somete a votación 7/0

Somete a votación la firmeza 7/0

POR TANTO: ESTE CONCEJO ACUERDA:

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

8.1 APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE “LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-00006-01 “DISEÑO Y REMODELACIÓN DE PARQUES DE POZOS DE SANTA ANA”” POR UN MONTO DE 9.013.953.00 DE COLONES (NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES COLONES EXACTOS A LA EMPRESA SG CONSTRUCCIONES, S.A.

Votos a Favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Katherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Presenta los dictámenes

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

No hay

7.2 Asuntos Varios

7.2.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere al tema del encuentro de los concejales, hace ver que la idea era una capacitación que se convirtió en fiesta. Recalca que fue un momento emotivo y significativo, lo vivido hace que se sientan parte, además de que se busca que el seguir generando líderes para poder así tener apoyo desde las bases.

Hace ver que quedaron dos certificados pendientes de imprimir, por lo cual le solicita a la síndica Mayela coordinar con la Alcaldía para la elaboración y entrega de los mismos

7.2.2 Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Saluda a los presentes. Felicita de igual manera por la actividad, hace ver que le hubiese gustado participar pero no se encontraba para esa fecha.

Hace la solicitud al Alcalde, que si para el próximo año se realiza nuevamente la actividad sea algo programado con alguna cena para síndicos y concejales. Agradece tanto al regidor Marín, como la Lcdo. Jorge Fallas y a la administración por sus aportes.

Enfatiza que si se programa la actividad para el próximo año se pueda presupuestar y poder facilitar un merecido agasajo como corresponde.

Se refiere además al punto 4 de la correspondencia, del cual tiene duda.

7.2.3 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que tiene razón la regidora Zamora, puesto que faltó tomar un acuerdo, el cual puede ser visto y votado.

Somete a dispensa. 3/4

7.2.4 Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Se refiere al tema del encuentro de los síndicos y concejales, en la cual se vio el interés de participación dado que del 100% solo dos certificados faltaron de entregar. Recalca que estuvo la representación completa de todos los síndicos, pero lastimosamente solo se tuvo la presencia de un regidor.

Insta a que si se van a seguir realizando ese tipo de actividades los regidores se hagan presentes. Dado que la presencia muestra que existe un apoyo por parte de los regidores cuando se traen proyectos del distrito.

Expresa que muchos concejales reiteraron el hecho de que la mayoría de las veces no se les toma a consideración por parte de los regidores.

Insta a que se sigan realizando ese tipo de actividades.

7.4.5 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Indica que varias personas le han preguntado por la dirección del Concejo Municipal, hace ver que afuera se colocaron rótulos que identifican algunos de los comercios presentes, no obstante no se indica nada del Concejo. Insta a que se pueda colocar algo afuera para que se haga ver donde se reúne el Concejo.

7.4.6 Señora Regidora Liliana Alvarez Anchia

Se refiere al tema del acuerdo sobre el punto 4 de la correspondencia. Expresa que sugiere se vaya a una comisión o administración.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se traslada a la comisión de Gobierno y Administración.

Advierte que de la comisión de gobierno y Administración sale el regidor Marin y se incorpora y queda nombra la regidora Alvarez.

7.4.7 Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Le hace ver al nuevo secretario que se estuvo conversando en varias oportunidades de una bitácora para los plazos de casos asignados a los asesores, además de la creación de un chat para remitir actividades de interés para el concejo.

Felicita al Lcdo. Mejías y al regidor Marin por la actividad de los concejales, al igual al Alcalde por su presencia.

Ante el fin de año que se aproxima expresa disculpas a todos los miembros si en algún momento les ofendió. Y expresa buenos deseos para el año nuevo.

7.4.8 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Emite palabras de agradecimiento por todo el trabajo realizado durante el año, además insta a orar y a ponerse en manos de Dios y a reconocer su grandeza.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veinte horas con diecinueve minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 87 -2017.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro
SECRETARIO DEL CONCEJO a.i.

Firma de Auditoría

Corresponde exclusivamente al proceso de legalización de actas, establecido en el art. 22 inciso e) de la Ley General de Control Interno